

Acta #45

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintiséis días del mes de julio del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA** tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA (ausencia regidor numero dos Sergio Orlando Monroy Rosa)** y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:41 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-La Sra. Denia Peña, representante de AMVAS realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.- El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación a representantes de AMVAS la Sra. Denia Peña y el Sr. Julio Santos, el cual informó a la Honorable Corporación Municipal que han sostenido reuniones con (ICF), donde menciona sobre convenio con la municipalidad 2014, específicamente con el área del Parque Nacional Montecristo, acerca de las ventajas de los proyectos que se pudieran implementar como el cuidado de la biosfera, control y proceso de conservación del Parque Nacional, así mismo destaca que varias instituciones manejan el proceso de ecomanejo, como ser Mancomunidad Trinacional, ICF, Bomberos, Trifinio, AMVAS, para ello uno de los requerimientos del convenio es que la Municipalidad este de acuerdo en poder participar. Mencionando que existe un fondo a nivel Nacional acerca de

Zonas Protegidas y áreas Silvestres. Luego de discutirlo ampliamente y una vez analizado dicha información la Honorable Corporación Municipal solicita que antes de ser partícipes, primero se le brinde la visualización del convenio, con el propósito de tener una visión de lo que se estipulara y así mismo la Corporación Municipal se da por informada.

5.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de dominios plenos a favor de la Sra. Elsa del Carmen Gonzales Álvarez, quien otorgó poder a los abogados Oscar Javier Anchecta Henríquez y Dennis Fernando Aguilar Reyna. En dicha solicitud se presenta documento privado de donación a los hijos procreados con la solicitante, el cual fue otorgado por el ya difunto Victor Manuel Rosa Monroy Q.D.D.G., dicho terreno está ubicado en el lugar denominado Las Tablas, La Quesera y otro ubicado en el lugar denominado El Chagüiton, este último se presenta con antecedente de escritura pública, para lo cual queda denegado y la documentación se realice por otra instancia, sin embargo los demás restantes que son tres solicitudes ubicados en la Tablas, La Quesera, Santa Fe, se presenta una manifestación a través de una Declaración Jurada de uno de los hermanos del Sr. ya fallecido, donde hace mención de que el padre José Efraín Rosa Pinto Q.D.D.G., en su momento no había otorgado repartición de sus bienes y que actualmente se encuentra en proceso de legalización a favor de todos los hijos, así mismo menciona que su hermano Víctor Manuel Rosa Monroy Q.D.D.G., murió meses antes que su padre, para lo cual la solicitante deberá de presentar el documento otorgado a su favor para haber realizado dicha donación, ya que el Sr. José Efraín Rosa Pinto Q.D.D.G., no logro legalizar los inmuebles a sus hijos por tal motivo aún se encuentra en proceso de legalización, luego de una larga deliberación los miembros de la Corporación Municipal solicitaban lo siguiente: 1. Copia del antecedente a favor del Sr. Victor Manuel Rosa Monroy, a fin de que se acredite el derecho real que le faculte para realizar la donación de mérito. 2. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del Sr. Victor Manuel Rosa Monroy o documento que lo identifique 3. Fotocopia de los Documentos Nacionales de Identificación de los colindantes del inmueble, los cuales deberán de ser entrevistados por el Sr. Jefe de Catastro para que se acredite que las medidas no afectan sus propiedades. 4. Declaración Jurada de

los vecinos colindantes que indiquen el tiempo que tiene la solicitante de las propiedades. 5. Para poder tener como apoderados legales a los abogados Oscar Javier Anchecta Henríquez y Dennis Fernando Aguilar Reyna se deberá de acompañar la carta poder que los faculta a realizar dichos trámites de representación, para lo cual los abogados presentaron manifestación en fecha 12 de julio del año 2023, la cual se encuentra en expediente de solicitud en dominio pleno, por consiguiente la Honorable Corporación Municipal solicita nuevamente los siguiente: 1. Copia del antecedente a favor del Sr. Victor Manuel Rosa Monroy, a fin de que se acredite el derecho real que le faculte para realizar la donación de mérito. 2. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación del Sr. Victor Manuel Rosa Monroy o documento que lo identifique 3. Fotocopia de los Documentos Nacionales de Identificación de los colindantes del inmueble, los cuales deberán de ser entrevistados por el Sr. Jefe de Catastro para que se acredite que las medidas no afectan sus propiedades. 4. Declaración Jurada de los vecinos colindantes que indiquen el tiempo que tiene la solicitante de las propiedades. Si no se cumple lo antes descrito entonces se denegaran dichas solicitudes de dominio pleno.

6. El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas con sus 14 formas acumuladas correspondiente al Segundo Trimestre acumulado que corresponde al 01 de enero al 30 de junio del 2023 con los valores siguientes: Detalle

Saldo inicial del periodo: L. 343, 931.42

Total de ingreso del periodo: L. 10, 580, 316.96

Total: L. 10, 924, 248.38

Menos obligaciones pagadas en periodo: L. 8, 574, 078.42

Saldo efectivo al final del periodo: L. 2, 350, 169.96

Así mismo menciona los depósitos en tránsito que fueron de L. 43, 753.89. Notas de débito: L. 00.00. Notas de crédito pendiente L. 143, 345.98, luego de exponerlo y discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad la Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre 2023.

7. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a expediente No. 190 que trata sobre disminución presupuestaria por cambio de las fuentes de financiamiento, de fondos propios a fondos de transferencia en los proyectos de inversión de mantenimiento de calles rurales y cuotas deducibles AMVAS. Aprobada por Corporación Municipal. La cual se detalla a continuación.

a) Disminución presupuestaria Expediente No.190

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11.7.1.01.36.00	Disminución presupuestaria por cambio de las fuentes de financiamiento, de fondos propios a fondos de transferencia en los proyectos de inversión de mantenimiento de calles rurales y cuotas deducibles AMVAS. Aprobada por Corporación Municipal.	212, 010.65	15-013-01- Fondos Propios Municipales
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por cambio de las fuentes de financiamiento, de fondos propios a fondos de transferencia en los proyectos de inversión de mantenimiento de calles rurales y cuotas deducibles AMVAS. Aprobada por Corporación Municipal.	247,237.44	11-001-0 Transferencia Para Gobierno Local

Total presupuesto de ingresos: 459,248.09

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
120100400000447210 11-001-01 20 3	247, 237.44	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
150000000300054200 15-013-01 20 3	212,010.65	15-013-01 Fondos Propios Municipales
Total presupuesto de Egresos: 459,248.09		

Seguidamente prosiguió con el expediente No. 191 que trata sobre: Ampliación Presupuestaria por cambio de las fuentes de financiamiento de fondos propios a fondos de transferencia en los proyectos de inversión de mantenimiento de calles rurales y cuotas deducibles AMVAS. Aprobado por Corporación Municipal. La cual se detalla a continuación:

B) Ampliación Presupuestaria Expediente No. 191

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11.7.1.01.36.00	Ampliación Presupuestaria por cambio de las fuentes de financiamiento de fondos propios a fondos de transferencia en los proyectos de inversión de mantenimiento de calles rurales y cuotas deducibles	247,237.44	15-013-01- Fondos Propios Municipales

	AMVAS. Aprobado por Corporación Municipal.		
22.1.1.01.01.01	Ampliación Presupuestaria por cambio de las fuentes de financiamiento de fondos propios a fondos de transferencia en los proyectos de inversión de mantenimiento de calles rurales y cuotas deducibles AMVAS. Aprobado por Corporación Municipal.	212,010.65	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 459,248.09			

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
120100400000447210 15-013-01 20 1	247, 237.44	15-013-01- Fondos Propios Municipales
150000000300054200 11-001-01 20 3	212,010.65	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 459,248.09		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Corporación Municipal relacionada a expedientes No. 190 Que trata sobre Disminución Presupuestaria por cambio de las fuentes de financiamiento, de fondos propios a fondos de transferencia en los proyectos de inversión de mantenimiento de calles rurales y cuotas deducibles AMVAS y expediente No. 191 que trata sobre Ampliación Presupuestaria por cambio de las fuentes de financiamiento de fondos propios a fondos de transferencia en

los proyectos de inversión de mantenimiento de calles rurales y cuotas deducibles AMVAS la Honorable Corporación Municipal dan por aprobado por unanimidad.

8. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron presento ante la Honorable Corporación Municipal la modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 192 que trata sobre Disminución Presupuestaria para proyecto de alcantarillado de aguas negras en San Cayetano, Santa Fe, Ocotepeque. Aprobada por Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación:

a) Disminución presupuestaria Expediente No.192

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.1.01.01.01	Disminución Presupuestaria para proyecto de alcantarillado de aguas negras en San Cayetano, Santa Fe, Ocotepeque. Aprobada por Corporación Municipal.	180,000.00	11-001- Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 180,000.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
130200000100054200 11-001-01 20 7	100,000.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
130300000100054200 11-001-01 20 1	80,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

Total presupuesto de Egresos: 180,000.00

Seguidamente prosiguió con la modificación presupuestaria relacionada a expediente No.193 que trata sobre Ampliación Presupuestaria para proyecto del alcantarillado de aguas negras en San Cayetano, Santa Fe, Ocoatepeque. Aprobado por Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación:

B) Ampliación Presupuestaria Expediente No. 193

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.1.01.01.01	Ampliación Presupuestaria para proyecto del alcantarillado de aguas negras en San Cayetano, Santa Fe, Ocoatepeque. Aprobado por Corporación Municipal,	180,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 180,000.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
110200900000947210 11-001-01 20 1	180,000.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 180,000.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Corporación Municipal relacionada a expedientes No. 192 que trata sobre disminución presupuestaria para proyecto de alcantarillado de

aguas negras en San Cayetano, Santa Fe, Ocotepeque y expediente No. 193 que trata sobre ampliación presupuestaria para proyecto de alcantarillado de aguas negras en San Cayetano, Santa Fe, Ocotepeque la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobado por unanimidad.

9. La Jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron presento ante la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias siguientes:

a) Disminución Presupuestaria expediente No. 194 que trata sobre: Disminución Presupuestaria para proyecto de pavimentación en el Casco Urbano del municipio de Santa Fe, Ocotepeque. Aprobada por Corporación Municipal. Ocotepeque. Aprobada por Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación:

Disminución presupuestaria Expediente No.194

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.1.01.01.01	Disminución Presupuestaria para proyecto de pavimentación en el Casco Urbano del municipio de Santa Fe, Ocotepeque. Aprobada por Corporación Municipal. Ocotepeque. Aprobada por Corporación Municipal.	427,410.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 427,410.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
140100200000223400 11-001-01 20 1	427,410.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 427,410.00		

B) Ampliación Presupuestaria expediente No. 195 que trata sobre: Ampliación presupuestaria para proyecto de pavimentación en el casco Urbano del Municipio de Santa Fe, Ocotepeque Aprobado por Corporación Municipal, la cual se detalla a continuación:

Ampliación Presupuestaria Expediente No.195

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria para proyecto de pavimentación en el casco Urbano del Municipio de Santa Fe, Ocotepeque Aprobado por Corporación Municipal	427,410.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 427,410.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
140100100000147210 11-001-01 20 1	427,410.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 427,410.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionados a expedientes N0. 194 que trata sobre disminución Presupuestaria para proyecto de pavimentación en el Casco Urbano del municipio de Santa Fe, Ocotepeque y expediente No. 195 que trata sobre ampliación presupuestaria para proyecto de pavimentación en el Casco Urbano del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, La Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

10. La Jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron presento ante la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias siguientes:

a) Disminución Presupuestaria expediente No. 196 que trata sobre: disminución presupuestaria para construcción del cerco perimetral del Centro Educativo Cristóbal de Olid en Aldea Agua Caliente, Santa Fe, Ocotepeque. Aprobada por Corporación Municipal la cual se detalla continuación:

Disminución Presupuestaria Expediente No: 196

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria para construcción del cerco perimetral del Centro	250,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

	Educativo Cristóbal de Olid en Aldea Agua Caliente, Santa Fe, Ocatepeque. Aprobada por Corporación Municipal		
Total presupuesto de ingresos: 250,000.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
110100300000347210 11-001-01 20 7	250,000.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 250,000.00		

B) Ampliación Presupuestaria expediente No. 197 que trata sobre ampliación presupuestaria para construcción del cerco perimetral en el Centro Educativo Cristóbal de Olid en Aldea Agua Caliente, Santa Fe, Ocatepeque. Aprobada por Corporación Municipal la cual se detalla a continuación:

Ampliación Presupuestaria expediente No. 197: Ingreso =

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria para construcción del cerco perimetral en el Centro Educativo Cristóbal de Olid en Aldea Agua Caliente, Santa Fe, Ocatepeque	250,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

	Aprobada por Corporación Municipal		
Total presupuesto de ingresos: 250,000.00			

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
110100700000747110 11-001-01 20 7	250,000.00	11-001-01- Transferencia Para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 250,000.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionados a expedientes No. 196 que trata sobre Disminución presupuestaria para construcción de cerco perimetral del Centro Educativo Cristóbal de Olid en Aldea Agua Caliente, Santa Fe, Ocotepeque y expediente No. 197 que trata sobre ampliación presupuestaria para construcción de cerco perimetral del Centro Educativo Cristóbal de Olid en aldea Agua Caliente, Santa Fe, Ocotepeque la Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

11. El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de ejecución, proyectos y gastos ejecutados, correspondiente al 30 de junio de 2023: Segundo Trimestre 2023 con los valores siguientes: Ingresos en el trimestre:

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del trimestre	0.00	0.00	0.00
Ingresos recibidos en el trimestre	1, 739,509.73	537,487.00	8, 647, 251.65
Total disponible	1, 739, 509.73	537,487.00	8, 647, 251.65

Menos gastos ejecutados en el trimestre

	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	916, 273.14	0.00	1, 464, 764.27
Inversión	430, 115.94	467, 487.00	5, 295, 438.07
Total ejecutado	1, 346, 389.08	467, 487.00	6, 760, 202.34

Saldo al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libros	393, 120.65	70, 000.00	1, 887,049. 31
Saldo según bancos	393, 120.65	70, 000.00	1, 887,049. 31
Saldo conciliatorio al final del trimestre	393, 120.65	70, 000.00	1, 887,049. 31

Luego de discutir ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal, referente al informe de avance físico y financiero, correspondiente al segundo trimestre 2023, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

1. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Corporación Municipal lo siguiente: A) que el día viernes 21 de julio depositaron las transferencias, correspondientes al trimestre de los meses de abril, mayo y junio. B) Informo que en el transcurso de esta semana se comenzarán los proyectos relacionados a caminos productivos, así mismo destaco que sostuvo varias reuniones siempre con lo mismo relacionado a los proyectos que se ejecutarían con el Programa Caminos Productivos. C) Informo que ya se comenzó con la pavimentación de tramo de calle de la zona de La Cuchilla, El Sunnete. D) Informo que ya se culminó con la fumigación que se había comenzado contra el zancudo del dengue. E) Informo que se hará un proyecto en Agua Caliente, relacionado a un ambaulamiento y caja puente en un zanjón. F) informo que se compraron y donaron insumos de limpieza a los Centros de Salud del municipio, Santa Fe. G) informo que se realizaron la compra de pupitres unipersonales a

las escuelas, los cuales serían 10 a unas escuelas del municipio. H) informo que se les dio los materiales a la comunidad de El Mojanal acerca de alcantarillado y caja puente que se realizara por el lugar denominado El Chuptal y caja puente cerca del Centro de Salud a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.

13. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

Acta #46

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los once días del mes de agosto del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA** tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:47 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-La Abogada Ángela Cristina Cabrera Solís, encargada del departamento legal realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.- El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-El Alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación a la apoderada legal Ángela Cristina cabreras Solís, la cual brindó informe acerca del expediente 07-2018 relacionado a la demanda laboral por los señores Yeimi Julissa Molina, Lourdes Mata Francisco Maudiel Peña y Adán Ramírez expediente por reclamación de prestaciones laboral misma que fue entablada en el año 2018 contra la municipalidad presidida por Ing. Víctor Alfonso Bueso Ronquillo, la cual se encontraba en la Corte Suprema de Justicia por recurso de casación, bajo expediente 470-2021, en el cual se procedió a notificarle a la representante legal de la Municipalidad de Santa Fe dando a conocer la sentencia de ratificación de la sala laboral de la sentencia emitida por el Juzgado de Letras, mencionando que en términos generales la deuda es de

aproximadamente cuatro millones de lempiras (L. 4, 000, 000.00) que está a espera que se entregue la tasación de costas por cuenta de la señora Secretaria del Juzgado de letras departamental de Ocotepeque, ya que la misma fue en su momento ratificada por la Corte Suprema de Justicia por estar aparejada a derechos que les fueron en su momento violentados por la ex Corporación Municipal precedida por el Ing. Victor Alfonso Bueso Ronquillo y que la resolución ya está ratificada por la Corte Suprema de Justicia. Así mismo menciona que el desglose de la caución que se le entrego a su persona es un anteproyecto no es la certificación emitida por la secretaría ya que para la resolución se tiene que tener el cálculo emitido por la secretaría del juzgado. Además agrega que dichos exempleados interpusieron una ejecución por salarios dejados de percibir. Cabe mencionar que se trató de llegar a un arreglo extrajudicial para realizar el pago por partes pero los mismos argumentan que el abogado que los asesora les dijo que no lo hagan, si no que dicho procedimiento sea a través del Juzgado. Para local se presentará lo siguiente: recurso de nulidad de actuaciones por no estar finalizado el procedimiento de Ley y haberse violentado el debido proceso al no haber realizado la tasación de costas y el llamamiento que se les hizo llegar para acordar un arreglo extrajudicial asimismo se les hará llegar un ofrecimiento de pago amparado en la Ley de Tributación que el embargamiento no debe de ser más del 40% de las transferencias y se presentará el cálculo de servicio que se prestan en la municipalidad de Santa Fe. En Vista de ello, cabe recalcar que el expediente de dicha demanda no se tuvo a la vista aproximadamente hace 2 meses para lo cual se pide que se agilice el trámite con el Tribunal Superior de Cuentas con la auditoría y así mismo se solicite informe del departamento legal del Tribunal, ya que así se evidencia que en el primer año de gestión no se tuvo conocimiento de dicha información. Luego de una larga deliberación la Honorable Corporación Municipal opina lo siguiente: Regidor #6 Héctor Hernán Hernández Padilla, que se solicite al Tribunal Superior de Cuentas que abran el archivo que dejó la Corporación del P.M. Roque Humberto Polanco Deras para así tener información crucial que ayude contra la demanda y así si ellos les toca que pagar reparo se les descuenta de lo que les debe la Municipalidad, seguidamente los demás miembros de la Corporación Municipal le contestan que antes de pagar para ello se me emitirán denuncias en el ente competente por faltar a los deberes del funcionario. Por consiguiente, la Honorable Corporación

Municipal determina que se presente recurso de nulidad de actuaciones por no estar finalizado el procedimiento de Ley y haberse violentado el debido proceso al no haber realizado la tasación de costas, ofrecimiento de pagos a través del juzgado a los exempleados mencionados en dicho expediente y que también se averigüe y agilice si se puede nuevamente realizar las peticiones antes presentadas sobre la realización de la auditoria en la municipalidad de Santa Fe, para lo cual la Honorable Corporación Municipal acuerdan por unanimidad.

5.-La regidora número 5 pregunta sobre del porque no se le ha hecho la invitación al ex regidor número 1 Omar Ronquillo ya que según ella en la nota decía que se le tenía que seguir invitando mientras no llegara su suplente, para lo cual la Corporación Municipal le contesta que él presentó una nota de renuncia, ya que en su momento ostentaba el cargo de registrador civil y que ante la ley es prohibido hacer partícipe en asuntos políticos y por lo tanto ser regidor, asimismo se hizo llegar la nota a Gobernación y Justicia y no hubo ninguna respuesta, entonces se tomó a bien la nota del CNE donde claramente dice que él tiene el cargo de registrador civil desde 01 de noviembre del año 1994 y que participó en la elecciones de Alcalde de Santa Fe por el partido LIBRE y que dicho ente fue informado que el mismo ciudadano interpuso su denuncia al cargo de regidor número uno, ante la Corporación Municipal del municipio de Santa Fe, para lo cual la Corporación Municipal se da por informada.

6.-El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento legal representado por la abogada Ángela Cristina Cabrera Solís, la cual brindó informe acerca de reclamo administrativo 33-2023 solicitante Nidia Alexandra Méndez Erazo con representación del abogado Juan José Bautista por el monto de un millón quinientos siete mil lempiras. El presente reclamo es para que se le haga efectivo el pago de 2 contratos que fueron hechos en el año 2019 y 2020 correspondientes a la reparación de dos tramos carreteros secundarios y terciarios en la comunidad de Piedras Bonitas a aldea de El Chagüiton y de la calle donde el Sr. Roque Polanco hasta llegar al río Lempa dicho monto es cobrado por esa cantidad antes descrita por daños y perjuicios para lo cual solicita a la Corporación Municipal que ha dicho expediente se le anexe la solicitud de contratación o ejecución de obras, autorización de proceso de contratación, pliego de condiciones de Obra, acreditación de empresa,

adjudicación de oferta notificación de adjudicación de empresa de la oferta, certificación de punto de acta de aprobación de la misma, garantía que sirva al aval de la inversión, orden de inicio de obra, informe fotográfico copia de identidad y RTN tanto de la empresa como de la solicitante copia De escritura de constitución de comerciante individual a favor de la empresa JJJ, así mismo informe del departamento de la UTM, departamento de Contabilidad y Presupuesto sobre asignación de fondos presupuestarios constancia de secretaría municipal, Informe del departamento de tesorería municipal e informe del departamento legal que emita el dictamen sobre la legitimidad del reclamo administrativo a lo cual la Honorable Corporación Municipal acuerdan por unanimidad.

7.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal el acuerdo de convenio ICF (AMVAS) que trata sobre ecomanejo de áreas protegidas, el cual una vez revisado se considera que es viable, ya que solo se pide el personal extra (guardabosques) pagados por la municipalidad o en todo caso el apoyo de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) luego de una larga de liberación la Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad siempre y cuando sea una persona seria y responsable.

8.-El Alcalde municipal señor José Ricardo Rosa Mata presentó nuevamente para aprobación del dominio pleno de la solicitante Delmy Gutierrez ubicado en el lugar de aldea El Chagüiton el cual fue analizado y discutido dicha documentación y una vez revisado la Honorable Corporación Municipal solicita que se realice la respectiva inspección del Instituto de Conservación Forestal así mismo se anexe la Constancia de la UMA para determinar qué el terreno no se encuentre en zona protegida o de amortiguamiento y así mismo se solicita que se le anexe las coordenadas al plano catastral.

9.- El Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA** informo a la Corporación Municipal que el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad de la Sra. **LOURDES GERALDINA SANTOS**, mayor de edad, hondureña, casada, Licenciada en Educación Pre-básica, portadora del Documento Nacional de Identificación **No. 1401-1978-00091**, la cual realizo solicitud, a fin que se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de

terreno ubicado en el Barrio San Roque, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** mide treinta metros (30.00 mts) y colinda con calle de por medio con la propiedad de la Sra. Marianela Sorto Andino y Maynor Alfredo Pascua Villeda; **AL SUR:** mide treinta metros (30.00 mts) y colinda con propiedad del Sr. Maynor Alfredo Pascua Villeda; **AL ESTE:** mide veinte metros (20.00) y colinda con la propiedad del Sr. Maynor Alfredo Pascua Villeda; **AL OESTE:** mide veinte metros (20.00) y colinda con la propiedad del Sr. Maynor Alfredo Pascua Villeda. El cual comprende **UN ÁREA DE SEISCIENTOS METROS CUADRADOS** (600.00 m²). En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) en concepto de pago por servicio. POR TANTO: la Corporación Municipal **RESUELVE APROBAR** el dominio pleno a la Sra. **LOURDES GERALDINA SANTOS**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad, para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepeque, para su correcta legitimación.

10.-El alcalde municipal señor José Ricardo Rosa mata Informó a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente a) sobre el proyecto relacionado al Centro de Educación Pre-básica "María Montessori" del Casco Urbano en el cuál se está realizando un proyecto de los ventanales y ya se dio inicio y por el momento está casi por finalizar, así mismo ya se le hizo un bono económico al encargado de dicho proyecto. B) Asimismo informó que en cada uno de los proyectos que se van a realizar relacionados a caminos productivos ya se colocaron los respectivos rótulos que evidencian lo que es cada uno de los proyectos ejecutados, recalcando que ya hay avances en lo que es la construcción de la caja puente de aldea Las Delicias y que el día lunes se iba a iniciar el proyecto en aldea El Olvidito. c) Informo acerca del fondo cafetero que sostuvo reunión con unas personas encargados del mismo y que habían dicho que querían trabajar con la Municipalidad pero por el momento no se puede porque la

Municipalidad aún debe una mora sobre la nota de cobro que ellos mismos solicitaron, para lo cual el pidió condonar la deuda, pero que ellos mismos respondieron que no se puede, a lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

11.-El Alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presentó ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de la región del Trifinio relacionada al primer Festival Cultural y Gastronómico de la Región del Trifinio, ya que lo están coordinando las municipalidades que competen a la Región Trifinio. En dicha solicitud solicitan colaboración acerca de diez mil lempiras exactos (L. 10, 000.00) para gastos en el montaje del festival, esto con el objetivo de promover la cultura y tradición de los pueblos, dicho evento se realizará en el Lugar Ocotepeque, donde habrá participación de la Oficina Municipal de la Mujer con todas las emprendedoras, las fechas a realizarse son el 19 y 20 de agosto, luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal aprueban por mayoría de votos la cantidad de 10 mil lempiras exactos (a favor: José Ricardo Rosa Mata alcalde municipal, regidores: Yessica Rosalba Valle Pacheco, Carmen Castellón Pacheco, Héctor Hernán Hernández Padilla y en contra de dicho monto regidores: Sergio Orlando Monroy Rosa y Dolores Idalia Molina)

12.-La regidora número 5 Yessica Rosalba Valle Pacheco propone a que se arreglen los aires acondicionados de las oficinas ya que hace mucha calor para estar en reuniones u otro tipo de eventos, a lo cual a dicha moción están de acuerdo todos los regidores por unanimidad para lo cual el Alcalde Municipal también solicita sillas para equipamiento de la municipalidad luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal aprueban dichas solicitudes por unanimidad.

13.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presentó ante la Honorable Corporación municipal solicitud de la señora Filomena García perteneciente a aldea piedras bonitas la cual pide colaboración económica para solventar gastos médicos, ya que no cuenta con los recursos económicos suficientes, luego de discutirlo ampliamente la Honorable corporación municipal aprueba por unanimidad la cantidad de diez mil lempiras exactos (L. 10, 000.00) mismos que saldrían a través de la Oficina Municipal de la Mujer.

14.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

Acta # 47

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veinticinco días del mes de agosto del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo: **SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:53 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades correspondiente al mes de julio del año 2023, a lo cual una vez leído y discutido la Corporación Municipal se da por informada.

5.-La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo POA 2024, el cual fue leído a los honorables miembros de la Corporación Municipal y una vez discutido aprueban por unanimidad.

6.- El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata Informó a la Honorable Corporación Municipal que se realizó la donación de un ataúd al señor Santiago

Cruz de aldea Los Planes, ya que la familia no contaba con los recursos económicos suficientes para solventar los gastos fúnebres, a lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

7.- El Alcalde Municipal Sr. Jose Ricardo Rosa Mata informó a la corporación municipal lo siguiente: a) qué se desaterró el derrumbo que hubo arriba de Piñuelas en la carretera internacional, dicho procedimiento se realizó con retro excavadora y volquetas esto con el objetivo de que los carros circulen de la mejor manera posible y así evitar accidentes de tránsito. B) Informó sobre los proyectos relacionados a caminos productivos que en aldea Las Delicias se terminaron la cantidad de 242 metros lineales de huellas empedradas y que aparte se hecho una plancha en el cruce de El Mojanal y Las Delicias esto con fondos municipales, Asimismo se realizó la construcción de la caja puente en aldea Las Delicias también en aldea de El Olvidito se realizó la construcción de 200 metros lineales de huellas empedradas, se colocaron 5 alcantarillas y también la construcción de una caja Puente, destacando que se pagó albañiles y mano de obra no calificada y la gente que está colaborando de manera voluntaria en las comunidades. C) Informó que los basureros y el troco contenedor ya están hechos solo falta colocarlos pero que no se perfilaron Las planchas donde estarán colocados los basureros con la medida de 80x25, dicho proyecto es de Padre Andrés Tamayo en conjunto con SERNA y la Municipalidad de Santa Fe. D) Informó que se arregló la parte de la calle donde está la falla de aldea Los Encinos esto se realizó con retro excavadora y con volquetadas de relleno ya que nuevamente volvió a tener fallo lo que es ese tramo carretero. E) Informó que se realizará la pavimentación del tramo carretera de Piñuelas que por el momento se ha realizado lo que es el encofrado, posteriormente la pavimentación de una parte del tramo carretero y que más adelante se terminaría el resto de calle que quede pendiente, así mismo menciona que los habitantes de dicha comunidad solicitan que la municipalidad les diera una autorización para cobrar un tipo peaje, pero que más adelante se investigaría sobre dicho asunto. F) Informó que se está realizando la construcción de caja puente de aldea El Mojanal así mismo se realizará la construcción de la cerca perimetral del centro de salud. G) Informó que se realizará la pavimentación de calle que conduce hacia el cementerio municipal, pero en dicha proyecto primero se arreglaría lo

que es la tubería de aguas negras y seguidamente se pavimentara un tramo de calle, una vez que se salgan de unos gastos pendientes. H) Informó que ya se firmó el convenio establecido con la Empresa Hidroeléctrica por la cantidad de un millón trescientos mil lempiras exactos (1, 300, 000.00) mismo que se realizará en tres pagos. I) Informó que se emparejó la calle que estaba en mal estado de calle El Mojanal J) Informó que se realizaría la celebración del día del niño comenzando desde el día miércoles 06 de septiembre y culminando el día domingo 10 de septiembre, así mismo la celebración de las distintas actividades relacionadas a las fiestas patrias, a lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

8. El regidor numero dos Sergio Orlando Monroy Rosa menciona sobre el asunto relacionado sobre la extracción de arena, ya que se debería de evitar carros pesados debido a que las calles están colapsando, para lo cual hace énfasis la regidora numero tres Dolores Idalia Molina y regidora numero cuatro Yessica Rosalba Valle Pacheco que mejor colocaran una persona que se encargue del cobro de dichos camiones, seguidamente recalca el Sr. Sergio Monroy que la población del barrio de donde él vive se organizaran para pagar una retro y que coloque unas piedras grandes para que no acarreen material del rio y así cuidar las calles a que no las arruinen, el alcalde municipal menciona que no es fácil pero que se buscarían soluciones a dicho asunto.

8.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MAYALDIA MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' and 'COTEPEQUE, HONDURAS' at the bottom. The signature is written over the seal and extends to the left.

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal